



Santa Marta, D.T.C.H., 15 julio del 2025

INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA – PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “YO SÍ CAMBIO, TODOS ALFABETIZADOS” DIRIGIDO A PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS EN CONDICIÓN DE ANALFABETISMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO FLEXIBLE DE ALFABETIZACIÓN MEDIANTE EL CLEI I DEL MODELO EDUCATIVO A CRECER EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS, PARA LA ATENCIÓN DE JÓVENES, ADULTOS Y PERSONAS MAYORES (EPJA) VULNERABLES, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA “YO SÍ CAMBIO TODOS ALFABETIZADOS”.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

1. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con la invitación a presentar propuesta económica – Proyecto Alfabetización través del sitio web oficial – www.gobernaciondelmagdalena.gov.co realizado el día 11 de julio del 2025, se recibieron las siguientes propuestas:

Número de propuesta	Proponente	Número de folio
1	Universidad Cooperativa de Colombia – UCC	Propuesta entregada a través del correo electrónico: despacho.1@sedmagdalena.gov.co Con fecha de entrega: 11/07/2025 Hora: 07:49pm
2	Fundación de Educación Superior San José - FESSJ	Propuesta entregada a través del correo electrónico: despacho.1@sedmagdalena.gov.co Con fecha de entrega: 11/07/2025 Hora: 11:04pm



2. CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA HABILITANTE:

Se procede a realizar evaluación de las condiciones de idoneidad y experiencia habilitantes, con base en lo establecido en la invitación publicada en la pagina web de la Gobernación del Magdalena, así:

- 2.1. El objeto social de la ESAL debe ser relacionado con el objeto del convenio a suscribir.

Proponente	Aporte	Cumple /No cumple
Universidad Cooperativa de Colombia – UCC	SI	CUMPLE
Fundación de Educación Superior San José	SI	CUMPLE

- 2.2. El representante legal deberá estar autorizado para suscribir el convenio en mención.

Proponente	Aporte	Cumple /No cumple
Universidad Cooperativa de Colombia – UCC	SI	CUMPLE
Fundación de Educación Superior San José	SI	CUMPLE

- 2.3. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE.

Proponente	Aporte	Cumple /No cumple
Universidad Cooperativa de Colombia – UCC	SI	CUMPLE
Fundación de Educación Superior San José	SI	CUMPLE

- 2.4. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal.

Proponente	Aporte	Cumple /No cumple
Universidad Cooperativa de Colombia – UCC	SI	CUMPLE
Fundación de Educación Superior San José	SI	CUMPLE



- 2.5.** Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario de la ESAL, el cual debe ser de régimen especial, al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.

Proponente	Aporte	Cumple /No cumple
Universidad Cooperativa de Colombia – UCC	SI	CUMPLE
Fundación de Educación Superior San José	SI	CUMPLE

- 2.6.** Propuesta: La ESAL deberá presentar al Departamento propuesta técnica que contenga como mínimo: (Descripción del desarrollo de las actividades contenidas en el alcance del objeto; La manera como se ejecutará presupuestalmente el proyecto; Perfil profesional del Personal para la ejecución del proyecto; Cronograma de actividades).

Proponente	Requisito	Aporte	Cumple /No cumple
Universidad Cooperativa de Colombia – UCC	Descripción del desarrollo de las actividades contenidas en el alcance del objeto.	SI	CUMPLE
	La manera como se ejecutará presupuestalmente el proyecto.	NO	NO CUMPLE
	Perfil profesional del Personal para la ejecución del proyecto.	SI	CUMPLE
	Cronograma de actividades.	SI	CUMPLE
Fundación de Educación Superior San José	Descripción del desarrollo de las actividades contenidas en el alcance del objeto.	SI	CUMPLE
	La manera como se ejecutará presupuestalmente el proyecto.	SI	CUMPLE
	Perfil profesional del Personal para la ejecución del proyecto.	SI	CUMPLE
	Cronograma de actividades.	SI	CUMPLE

- 2.7.** La ESAL deberá demostrar la experiencia mínima, hasta con Tres (03) contratos o convenios terminados a satisfacción y/o liquidados, cuyo objeto y alcance incluya temas de Atención a población Vulnerable y que sumados su cuantía ascienda al 100% o más del presupuesto oficial.



Proponente	No. Contrato	objeto y alcance	Valor	Cumple /No cumple
Universidad Cooperativa de Colombia – UCC	022	Servicios de cobertura educativa en el Municipio de Medellín, dirigido a atender población en condiciones de vulnerabilidad.	\$10.595.117.694	CUMPLE
	021	Servicios de cobertura educativa en el Municipio de Medellín, dirigido a atender población en condiciones de vulnerabilidad.	\$2.374.912.78	
	Convenio de asociación No. 1875 DEL 2023	Aunar esfuerzos para brindar apoyo en la implementación del modelo educativo flexible de alfabetización en el municipio de Villavicencio, dirigida a la atención de personas jóvenes, adultas y mayores analfabetas, vulnerables, víctimas de conflicto armado, en situación de discapacidad y en condición de pobreza con el fin de disminuir los índices de analfabetismo.	\$911.750.000	
Fundación de Educación Superior San José	PS-0672-2022	Prestación de servicios para apoyar a la secretaría de educación del departamento del Magdalena en la implementación del Programa Educativo Flexible De Alfabetización Mediante El Ciclo I del Modelo Educativo A Crecer en los municipios priorizados, para la atención de jóvenes, adultos y personas mayores (EPJA) vulnerables, en desarrollo del programa "Yo Si Cambio Todos Alfabetizados".	\$12.571.656.328	CUMPLE
	No. 769-2019	La prestación del servicio público educativo para jóvenes y adultos en extra edad, con modelo educativo flexible, mediante la modalidad de ciclos (CLEI 2, 3, 4, 5 y 6) implementando la metodología a los jóvenes y adultos focalizados en el departamento de Córdoba.	\$7.423.822.016	
	No. 769-2019	La prestación del servicio público educativo para jóvenes y adultos en extra edad, con modelo educativo flexible, mediante la modalidad de ciclos (CLEI 2, 3, 4, 5 y 6) implementando la metodología a los jóvenes y adultos focalizados en el departamento de Córdoba.	\$5.344.727.906	

3. RESULTADOS:



Una vez verificadas las propuestas recibidas en el marco de la invitación realizada por el Departamento del Magdalena, se tiene que la UCC no acreditó la manera en como se ejecutará presupuestalmente el proyecto, requisito establecido en el punto No. 4. **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**, numeral No. 6 de la invitación, que textualmente expone: *“La ESAL deberá presentar al Departamento propuesta técnica que contenga como mínimo: (Descripción del desarrollo de las actividades contenidas en el alcance del objeto; **La manera como se ejecutará presupuestalmente el proyecto**, Perfil profesional del Personal para la ejecución del proyecto; Cronograma de actividades).* Negritas fuera de texto original.

Adicional a lo anterior, se tiene que, en cuanto al aporte económico, la UCC ofrece una contrapartida por el 30% del valor del proyecto, mientras que la Fundación San José realiza un ofrecimiento de aportes del 30,5% del valor del proyecto.

De conformidad con el artículo 5 de decreto 092 2017 señala que:

*“...Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal **debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad** y justificar los criterios para tal selección...”* (negritas fuera de texto original)

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la Fundación de Educación Superior San José cumple con todos los requisitos establecidos en la invitación, a diferencia de la Universidad Cooperativa de Colombia (UCC), que carece de la **la manera como se ejecutará presupuestalmente el proyecto**, y además, el aporte ofrecido por la Fundación de Educación Superior San José supera al presentado por la UCC, lo cual genera beneficios importantes, entre los cuales se destaca una significativa disminución en la carga presupuestal para el Departamento del Magdalena. Esto representa un uso más eficiente de los recursos públicos y una mayor contribución por parte de la ESAL seleccionado.

Atentamente,

YESID GONZALEZ PERDOMO

Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Mónica De la cruz Mercado - Profesional de Apoyo - Área de Planeación. SEDMAG

Revisó: José Fernando Mejía - P.E. Área de Planeación. SEDMAG